

Factura

MELANY GREYS, AJXUP MARROQUÍN
 NIT Emisor: 76773949
 MELANY GREYS AJXUP MARROQUIN
 14 AVENIDA B 12-05 COLONIA COTIO, D zona 3, Guatemala, GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 2795E5C9-613D-497C-AB78-3572852B181A
 Serie: 2795E5C9 Número de DTE: 1631406460
 Número de Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 10:02:04
 Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 10:02:04
 Moneda: GTQ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

#No	B/S	Cantida d	Descripción	P. Unitario con IVA Q	Descuent o (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa del (01/03/2022) al (31/03/2022) según contrato (MEM-82/2022).	Q12,500.00	Q0.00	Q12,500.00	IVA: 1339.285714
Totales:						Q12,500.00	IVA: 1339.285714

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del Certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana F. de Mazariegos
Licda. Diana F. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Dra. Melany Ajxup
Dra. Melany Ajxup
 Médico y Cirujano
 Colegiado 22384

Oscar Pérez
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESARROLLO SOSTENIBLE
VICEDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
REPUBLICA DE GUATEMALA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-82-2022 de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-82-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, en la Dirección General Administrativa, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.



Se detallan Actividades a continuación:

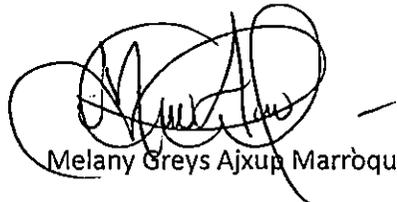
TDR 1: Brindar asesoría médica al personal y contratistas de las diferentes Direcciones, Unidades, Departamentos y secciones del Ministerio.

CONSULTAS MEDICAS	TOTAL
CONSULTAS	30
FAMILIARES	6
SUSPENSION	2
PACTO	0
VISITA	1
EMERGENCIA	0
TOTAL	39

TDR 2: Asesorar en la compra y adquisición de material y equipo médico quirúrgico.

TDR 3 : Brindar asesoría en la compra de medicamentos para la atención primaria en consulta médica general y asistencia de pacientes.

Atentamente,


Melany Greys Ajxup Marroquin
DPI No. 2065317880101


Vº.Bº. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

 Aprobado
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas


MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.